



Gobierno de Ahuacatlán

2021-2024
H. XLII AYUNTAMIENTO

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. Su importancia radica en que a mayor recaudación, mayor solvencia para dar cumplimiento a las obligaciones financieras del mismo Ayuntamiento. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, participaciones y aportaciones federales, entre otros. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. Su importancia radica en tener un control eficiente y eficaz del gasto, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal. |
| ¿En qué se gasta? | Gasto de inversión (bienes muebles, inmuebles y obra pública) y corriente (sueldos, materiales, servicios, deuda), con el objeto de dar cumplimiento a las operaciones y obligaciones del Ayuntamiento. |
| ¿Para qué se gasta? | Para incrementar el desarrollo social de la ciudadanía, brindar mejores servicios públicos, así como el desarrollo urbano del municipio. |



Gobierno de Ahuacatlán

2021-2024
H. XLII AYUNTAMIENTO

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La ciudadanía podrá acceder a la información a través de las páginas oficiales de transparencia, así como acercarse a la contraloría para cualquier duda o sugerencia respecto de las funciones institucionales del Ayuntamiento.

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|-----------------------|
| Total | 113,500,558.33 |
| Impuestos | 6,000,000.00 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | - |
| Contribuciones de mejoras | 1.00 |
| Derechos | 1,896,032.00 |
| Productos | 50,000.00 |
| Aprovechamientos | 339,001.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | - |
| Participaciones y Aportaciones | 97,619,630.57 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - |
| Financiamientos | 4,000,000.00 |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|-----------------------|
| Total | 113,500,558.33 |
| Servicios Personales | 56,716,400.32 |
| Materiales y Suministros | 7,932,000.00 |
| Servicios Generales | 8,683,813.60 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 17,558,738.53 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 918,500.00 |
| Inversión Pública | 15,498,712.12 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | 6,192,393.76 |

ATENTAMENTE

H. XLI AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN NAYARIT